



Edgardo Jose Escamilla Soto <ejescamilla@keralty.com>

AVISO DE SINIESTRO 640// FERNANDO AZUERO HOLGUIN// COLSANITAS S.A.

4 mensajes

Edgardo Jose Escamilla Soto <ejescamilla@keralty.com>
 Para: Ana Jacquelin <Ana.Espitia@marsh.com>, Lina.martinez@jltcolombia.com
 Cc: Alfredo Gomez Ospina <alfgomez@keralty.com>

19 de marzo de 2021, 17:57

REPORTE DE AVISO DE SINIESTRO 640		
Fecha de audiencia 640	09 de abril de 2021.	
Asegurado	COLSANITAS S.A	
Fecha de la ocurrencia de los hechos	29 de marzo de 2015.	
Fecha de aviso a la compañía de seguros	19 de marzo de 2021	
Convocante(s)	FERNANDO AZUERO HOLGUIN	
Empresa(s) Convocada(s)	COLSANITAS S.A.	
Valor de las pretensiones	Daños inmateriales: \$351.121.200 Lucro cesante: \$ 2.051.307.902 Daño emergente: \$170.000.000 Total: 2.572.429.102	
Llamamiento en Garantía	SI	NO X
RESUMEN DE LOS HECHOS		
<p>El 14 de junio de 2015 la Fiscalía 235 Delegada ante los Jueces Penales del Circuito de Bogotá radicó escrito de acusación en contra de Fernando Azuero Holguín ante el Juzgado 21 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bogotá D.C., como presunto responsable del delito de acto sexual con menor de 14 años agravado, en concurso heterogéneo con incesto en la menor E.A.S.</p> <p>Esta denuncia tuvo como fundamento el examen ginecológico realizado el 29 de marzo de 2015, por la doctora Kanny Nhayib González Amar de la Fundación Santafé de Bogotá, quien indicó que la menor presentaba himen roto en pared posterior con desgarro.</p> <p>El 30 y 31 de marzo de 2015 el Instituto Nacional de Medicina Legal, a través de la doctora Fanny Niño evaluó a la menor encontrando un himen anular íntegro no elástico, sin huellas externas de lesiones, el cual fue confirmado en concepto emitido por el doctor Fideligno Pardo.</p> <p>Con base en estas dos últimas valoraciones el convocante fue absuelto en primera y segunda instancia, considerando que existió un error en el diagnóstico por parte de la doctora González Amar y por ello se considera pertinente compulsar copias ante el Tribunal de Ética Médica.</p> <p>Por lo anterior solicita el convocante ser reparado por los perjuicios materiales (defensa, pérdida de empleo y vivienda), así como los perjuicios inmateriales (morales, honra, etc) generados por el error en el diagnóstico realizado por la profesional citada, lo que conllevó a que el demandante fuera acusado penalmente.</p>		

Concepto del Asegurado
Riesgo MEDIO. Ocurrencia EVENTUAL, porcentaje del 50%

Anexo: i) Correo de citación ii) Citación a audiencia de conciliación iii) Solicitud de conciliación iv) modificación de fecha de conciliación.
 Nota: Los documentos remitidos con el presente aviso son los únicos con que a la fecha cuenta este extremo.

--
Edgardo José Escamilla Soto.
 Abogado.
 Central Jurídica
 +(57)1 6466060 Extensión 5710149
 Calle 100 No 11B-67
 Bogotá - Colombia.

5 adjuntos

- AVISO 640 - FERNANDO AZUERO HOLGUIN.pdf**
88K
- Correo de Colsanitas - . NUEVA FECHA.pdf**
120K
- CORREO DE CITACIÓN.pdf**
98K
- Conciliación de Fernando Azuero Holguin con Khanny Nhayib Gonzalez Amar.pdf**
458K
- CITACIÓN IUS E-2021- 125436 colsanitas (3).pdf**
254K

Espitia, Ana Jacquelin <Ana.Espitia@marsh.com>

24 de marzo de 2021, 17:55

Para: Edgardo Jose Escamilla Soto <ejescamilla@keralty.com>

Cc: Alfredo Gomez Ospina <alfgomez@keralty.com>, "Escarria, Santiago" <Santiago.Escarria@marsh.com>

Apreciado Dr. Escamilla buenas tardes,

Confirmando el recibo del reporte del siniestro citado en asunto, el cual trasladaremos a la compañía para su respectivo trámite.

Cordialmente,

Ana Jacquelin Espitia Padilla,

Ejecutiva de Cuenta Keralty, R&M

Teléfono: +(571) 9501665 - (+ 57) 322 263 47 90

Calle 100 No. 11 B 67, Bogotá D.C., Colombia,

www.marsh.com/co



A business of Marsh McLennan

Síguenos en 

[El texto citado está oculto]

MEDIO AMBIENTE: ¿Necesita realmente imprimir este correo? **CONFIDENCIALIDAD:** La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y dirigida única y exclusivamente para uso de su destinatario.

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido. Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de manera permanente. Gracias.

This e-mail transmission and any attachments that accompany it may contain information that is privileged, confidential or otherwise exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed. If you have received this e-mail by mistake, or you are not the intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution, copying or other use or retention of this communication or its substance is prohibited. If you have received this communication in error, please immediately reply to the author via e-mail that you received this message by mistake and also permanently delete the original and all copies of this e-mail and any attachments from your computer. Thank you.

ejescamilla@keralty.com <ejescamilla@keralty.com>
Para: Ana.Espitia@marsh.com, Ana.Espitia@marsh.com

24 de marzo de 2021, 17:58

Tu mensaje

Para: Ana.Espitia@marsh.com
Asunto: RE: AVISO DE SINIESTRO 640// FERNANDO AZUERO HOLGUIN// COLSANITAS S.A.
Enviado el: 24/3/21 17:55:23 GMT-5

leído el 24/3/21 17:58:11 GMT-5

Edgardo Jose Escamilla Soto <ejescamilla@keralty.com>
Para: Yully Andrea Herrera Tamayo <andherrera@keralty.com>

9 de abril de 2021, 10:58

PTI

----- Forwarded message -----
De: Edgardo Jose Escamilla Soto <ejescamilla@keralty.com>

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

5 adjuntos

 **AVISO 640 - FERNANDO AZUERO HOLGUIN.pdf**
88K

 **Correo de Colsanitas - . NUEVA FECHA.pdf**

120K

 **CORREO DE CITACIÓN.pdf**

98K

 **Conciliación de Fernando Azuero Holguin con Khanny Nhayib Gonzalez Amar.pdf**

458K

 **CITACIÓN IUS E-2021- 125436 colsanitas (3).pdf**

254K